

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-009		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 03-03-2023	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>
		ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Machala - El Oro Santa Rosa - El Oro		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
06/03/2023	06:30	10/03/2023	22:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Alex Ramírez conductor asignado			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p>			

La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de “prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales”;

El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece “La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales”;

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCPAS-2023-0097-M de 03 de marzo de 2023, el Director de Control de Agua Potable y Saneamiento indica con la finalidad de cumplir con la planificación anual de controles del 2023 y con la solicitud de la Asamblea Nacional, programó realizar una inspección técnica en la Provincia El Oro, cantón Santa Rosa, para lo cual se delegó al Ing. Alex Ramírez, quien llevará a cabo dicha inspección desde el lunes 6 de marzo al viernes 10 de marzo de 2023.

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO:

Lunes 06/03/2023

06:30 – 17:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

Martes 07/03/2023

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

08:00 - 17:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 001 y Regulación 003.

17:00 - 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala.

Miércoles 08/03/2023

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

08:00 - 17:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 004 y Regulación 006.

17:00 - 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala.

Jueves 09/03/2023

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

08:00 - 17:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 010 y Regulación 011.

17:00 - 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala.

Viernes 10/03/2023

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

08:00 - 12:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 012.

12:00 - 22:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 08H00 – 09H00

Almuerzo: 14H00 – 15H00

Cena: 19H00 – 20H00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Machala	06-03-2023	06:30	06-03-2023	17:30
Terrestre	Institucional	Machala – Santa Rosa	07-03-2023	07:00	07-03-2023	08:00
Terrestre	Institucional	Santa Rosa - Machala	07-03-2023	17:00	07-03-2023	18:00
Terrestre	Institucional	Machala – Santa Rosa	08-03-2023	07:00	08-03-2023	08:00
Terrestre	Institucional	Santa Rosa - Machala	08-03-2023	17:00	08-03-2023	18:00
Terrestre	Institucional	Machala – Santa Rosa	09-03-2023	07:00	09-03-2023	08:00
Terrestre	Institucional	Santa Rosa - Machala	09-03-2023	17:00	09-03-2023	18:00
Terrestre	Institucional	Machala – Santa Rosa	10-03-2023	07:00	10-03-2023	08:00
Terrestre	Institucional	Santa Rosa - Quito	10-03-2023	12:00	10-03-2023	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6025989600
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777</p>	<p>Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR CE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</p>	

VERSIÓN FORMULARIO MRI ACTUALIZADA 12/06/2013




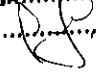
Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 03.03.2013 HORA:

RECIBE: 

FIRMA: 

*Proceder con la nominación
vigente realizar el control
previo al compromiso
devergo y pago*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-009	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14-03-2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Machala - El Oro Santa Rosa - El Oro	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Alex Ramírez y señor Edison Moya (conductor asignado)	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales";</p> <p>El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece "La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores</p>	

recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales”;

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCPAS-2023-0097-M de 03 de marzo de 2023, el Director de Control de Agua Potable y Saneamiento indica con la finalidad de cumplir con la planificación anual de controles del 2023 y con la solicitud de la Asamblea Nacional, programó realizar una inspección técnica en la Provincia El Oro, cantón Santa Rosa, para lo cual se delegó al Ing. Alex Ramírez, quien llevará a cabo dicha inspección desde el lunes 6 de marzo al viernes 10 de marzo de 2023.

En alcance al Memorando Nro. ARCA-DCPAS-2023-0097-M, mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2023-0041-M de 10 de marzo de 2023, la Directora Ejecutiva dispone la extensión de la comisión del Ing. Alex Ramírez, por un día más, en virtud de realizar una toma de muestras con el laboratorio acreditado.

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO:

Lunes 06/03/2023

08:00 – 19:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

09:00 – 10:00

Desayuno

14:00 – 15:00

Almuerzo

19:30 – 20:00

Cena

Martes 07/03/2023

07:00 – 08:10

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

08:10 - 18:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 003 y Regulación 004.

12:00 – 13:00

Almuerzo

19:00 – 20:00

Cena

Miércoles 08/03/2023

07:00 – 08:00

Desayuno

08:00 - 18:00

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 003 y Regulación 001.

19:00 – 20:00

Cena

Jueves 09/03/2023

07:00 – 08:00

Desayuno

08:00 - 17:30

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 003, Regulación 010, Regulación 011 y Regulación 012. Reunión con prestadores comunitarios.

13:00 – 14:00

Almuerzo

19:00 – 20:00

Cena

Viernes 10/03/2023

06:30 – 07:00

Desayuno

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala.

08:00 - 09:30

Reunión con autoridades de la ARCA y de la Asamblea Nacional.

09:30 – 10:15

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

10:15 - 13:00

Acompañamiento a la toma de muestras en las fuentes de agua cruda.

13:00 - 14:30

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 012. Toma de muestras en los puntos de captación y tratamiento.

14:30 – 15:00

Almuerzo

15:00 - 16:30

Inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento – Regulación 012. Toma de muestras en los puntos de distribución.

16:30 - 18:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Naranjal, para pernoctar.

19:00 – 20:00

Cena

Sábado 11/03/2023

08:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Naranjal a la ciudad de Quito.

CONCLUSIONES

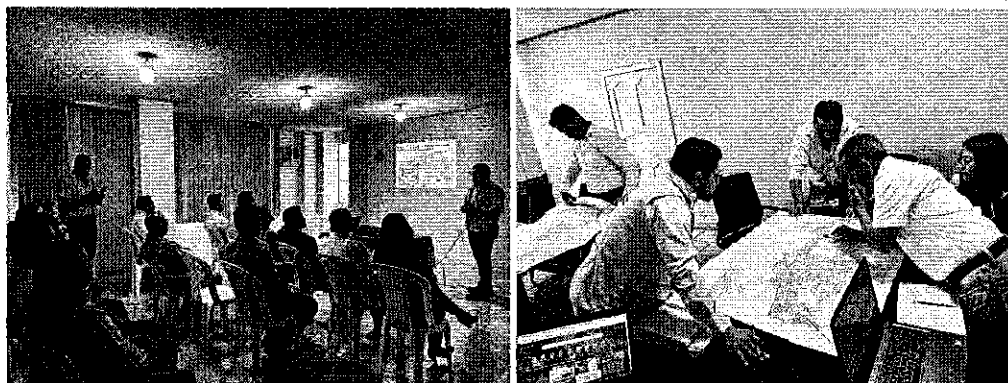
Se realizó la inspección técnica en el cantón Santa Rosa para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Se acompañó a las autoridades de la ARCA y de la Asamblea Nacional a la toma de muestras de calidad del agua en las fuentes dentro del cantón Santa Rosa.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Muestras de agua para el análisis.
- Registro de asistencia.
- Documentación financiera de la prestación de los servicios del control a Santa Rosa
- Documentos de comercialización de la prestación de los servicios del control a Santa Rosa .
- Acta de compromiso para la entrega de la regulación 006.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Exposición y reunión inicial con el personal de la EMAPA EP y GADM

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
06/03/2023	001-001-000010761	Alimentación	12,55
06/03/2023	001-001-000002398	Alimentación	12,75
06/03/2023	001-001-000001614	Alimentación	12,05
07/03/2023	001-001-000000317	Alimentación	15,24
08/03/2023	001-001-000000347	Alimentación	16,25
08/03/2023	001-003-000000642	Alimentación	25,00
09/03/2023	001-001-000000005	Alimentación	5,00
09/03/2023	001-001-000003451	Hospedaje	90,00
10/03/2023	001-001-000000432	Alimentación	18,53
10/03/2023	001-001-000000695	Alimentación	15,00
10/03/2023	002-002-000000134	Alimentación	27,00
10/03/2023	002-001-000000207	Hospedaje	20,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$269,37

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	06/03/2023	11/03/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo institucional	Quito – Machala	06/03/2023	08:00	06/03/2023	19:30
TERRESTRE	Vehículo institucional	Machala – Santa Rosa	07/03/2023	07:00	07/03/2023	08:10
TERRESTRE	Vehículo institucional	Santa Rosa - Machala	10/03/2023	07:00	10/03/2023	08:00
TERRESTRE	Vehículo institucional	Machala – Santa Rosa	10/03/2023	09:30	10/03/2023	10:15
TERRESTRE	Vehículo institucional	Santa Rosa - Naranjal	10/03/2023	16:30	10/03/2023	18:30
TERRESTRE	Vehículo institucional	Naranjal – Quito	11/03/2023	08:00	10/03/2023	18:00

OBSERVACIONES



Control de las obligaciones establecidas en la autorización de agua



Control de descargas de agua al dominio hídrico público



Reunión con los prestadores comunitarios del GADM y reunión final

OBSERVACIONES	
<p>■ Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.</p>	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	 Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 16-03-2023 HORA:
 RECIBE: *Jadira Escobar*
 FIRMA: *Jadira Escobar*